

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº //////// 292.706/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita una licitación, a los efectos de contratar la loca ción de máquinas fotocopiadoras para el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1981 y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE

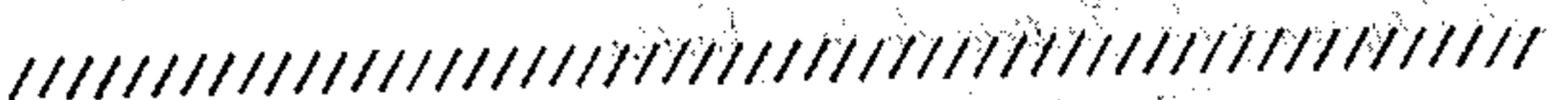
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 25/27.-

2º) El importe aproximado de PESOS: TRES CIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 307.200.000) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 199.680.000.- A la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) y
- \$ 107.520.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de /

Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

////////////////////////////////////



32) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m/A.

ADOLFO R. GABRIELLI